

Para los ganos de la seda se suspen de gual primer caudal  
que a de dar y con este Ayuntamiento fulgencio Rey  
nado de la persona que fuere a proposito =

Para el lugar del galmas a Thomas Diaz de Cienega =

Para el lugar de la roya a Juan de mañeno Diego Sanchez =

Para Aire Agueva a Antonio Ferrer =

Para el lugar de Venidlan a Francisco Gonzalez =

Para Santomera a Salvador morallon =

Para la queble de Varro del molino por no averse nombrado que  
se suspen de el nombrar gual primer caudal del  
señor Don Juan de Brax Velazquez y con de la que fuere a  
proposito =

Para el lugar de Alguera a Estevan Julian =

Para el lugar de fuente Alamo por lo que toca a la ciudad de  
de Murcia, a Juan Andreo =

Las quales dichas Elecciones de diputados hizo la ciudad con  
que los dichos ayuntamiento con la obligacion de tales  
y de que no quedaran ser guardados en los Abastos de los dichos luga-  
res sin ser con ellos y rematarlos en quien hiciese mas combe-  
nencia a los Vecinos = Y en quales dichos Abastos de carne  
y aceite Vino y la Cadura sus precios no se cedan a los  
de Murcia sino solamente en quanto para lo qual se les ha  
ganos tozo =

Entao el Señor Don Luis de Sotomayor =

Hecho la Suerte de fiel del contrato de la Seda para el  
fiel del contrato año que viene de mill seiscientos ochenta y siete entre  
de la Seda = los Cavalleros Regidores presentes como es el Sr. y Contumbie y los  
al Señor Don Pedro gallego Lopez de Ayala Regidor =

La casa y casa de  
La bedra =

Calidad de los  
diputados =

